

PROGRAMA DE FORMACIÓN

Para recibir las ayudas, los beneficiarios tendrán que presentar un “Programa de Formación” breve, presentado y firmado por el beneficiario individual y aprobado y firmado por las instituciones de origen y de destino.

Objetivos generales de la movilidad:

Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el beneficiario):

Actividades a realizar y, si es posible programación del periodo de estancia:

Resultados esperados: